

## JUNTA DE GOBIERNO DEL 7 MARZO DE 2016

La Colonia de Santa Eulalia ha sido declarada como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Espacio Etnológico por el Decreto 18/2016, el pasado 19 de Febrero, tras los trámites iniciados en febrero de 2015. Esta pedanía, en su tiempo colonia agrícola de primera clase, cuya parte Norte está dentro del término municipal de Villena y la más al Sur de Sax, se encuentra en la actualidad semiabandonada con muchos de los edificios principales en un avanzado estado de deterioro. La necesidad de realizar actuaciones de conservación en ella está recogida en la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

La Directora General de Cultura y Patrimonio, Carmen Amoraga Toledo, nos remite la Guía resumen de las obligaciones de los ayuntamientos en materia de Patrimonio Cultural de Naturalera Inmueble y nos cita a los ayuntamientos a una reunión informativa que se realizará este miércoles, 9 de marzo, a la que han acudido la concejala de urbanismo y la de Cultura junto a Laura Alzaraz, directora del Museo Arqueológico de Villena.

El juzgado nº 2 de Alicante ha dictado sentencia donde estima, sólo en parte, el recurso contencioso administrativo que presentó la empresa Cobra Instalaciones y Servicios que fue la encargada de realizar la obra de Colache al no estar de acuerdo con la liquidación por las mejoras realizadas que le presentó el ayuntamiento de Villena al finalizar las obras. El Ayuntamiento presentó un saldo a su favor de 111.198 euros y haciendo prevalecer el dictamen pericial elaborado por la perito judicial la sentencia concluye que son 72.830 euros la cantidad a percibir por la administración local.

Desde la Dirección General de Administración Local se insta al Ayuntamiento de Villena a presentar toda la documentación de actas y acuerdos que se deban presentar ante esta Dirección General a hacerlo vía telemática. El Ayuntamiento de Villena trabaja actualmente en ello y los presupuestos municipales para el año 2016 presentarán una partida dirigida a la mejora de la administración electrónica.

El Ayuntamiento de la Font de la Figuera pide al Ayuntamiento de Villena el apoyo para que se reconozcan y declaren como Fiestas de Interés Turístico Provincial la "Dansà de la Font de la Figuera". La Junta de Gobierno toma el acuerdo de remitirles el apoyo unánime de toda la corporación.

La Directora de la Agencia Valenciana de Turismo remite la Resolución tomada el 11 de Febrero donde se recoge la minoración en 75,68 euros de la ayuda concedida para la "Adecuación de Rutas de Senderismo de Villena" con lo que la subvención queda fijada en 8.561 euros.

El Pleno de la Diputación de Alicante del 3 de febrero adoptó un acuerdo donde prorroga el plazo de duración del Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica para las Entidades Locales y Organismos Adheridos a la Central de Contratación de esa administración autonómica. El Ayuntamiento de Villena se encuentra adherido a la misma y se da por enterado de esta prórroga y no presentará ninguna alegación a ella.

En el apartado de instancias varias se dio cuenta del informe presentado por la Policía Local sobre vigilancia, cortes de tráfico y despeje de vehículos con motivo de las Fiestas del Medioevo 2016. En él se hace constar tanto los vigilantes privados que serán contratados por la organización del evento como los efectivos policiales y los refuerzos

necesarios. Se le pidió a la guardia Civil que cubriera también parte de esta organización del tráfico pero finalmente no pueden compatibilizar dichos servicios.

Se autorizó la celebración del acto de Presentación de Fiestas y Corte de honor que solicitaba la comisión Pro-Fiestas de San Juan Bautista de La Encina, y se aprobaron todas las demandas que sobre tráfico, luz, sillas, etc... se solicitaban.

A propuesta de la concejala de Cultura, Conchi Beltrán, se aceptó la donación de D. Jerónimo Martínez Rubio, de una fotografía con el título "Profundidad,1" de unas dimensiones de 150 x 120 realizada en 2014 y valorada económicamente en 1.000 euros. A partir de ahora formará parte de la colección artística del municipio de Villena. La corporación municipal por unanimidad agradece públicamente esta donación a su autor, es motivo de satisfacción que artistas locales y foráneos donen sus obras al Ayuntamiento de Villena.

Desde enero de 2015 se iniciaron los procedimientos para la obtención, por parte de los comercios de Villena, del reconocimiento GREEN COMMERCE. El 31 de marzo de 2015 se entregaron los 21 distintivos primeros y ahora la propuesta que presentó la concejala de Desarrollo Económico, Esther Esquembre, es para aprobar la concesión a otros 27 comercios más de nuestra localidad que han seguido los pasos para acreditar que se implican en la lucha contra el cambio climático reduciendo su consumo de energía y promoviendo y sensibilizando en la responsabilidad individual de la ciudadanía a nivel medioambiental y en sus hábitos de consumo respetuosos con el medio ambiente.

Desde la concejalía de Turismo y con motivo de la edición de las Fiestas del Medioevo se proponen unas actividades a realizar en el Castillo de la Atalaya en colaboración con la Asociación Ecos de la Memoria que harán representaciones de teatro íntimo. Además la Asociación Vecinal El Rabal va a llevar a cabo combates medievales. El PP se abstiene y hace constar que estas actividades ya figuraban en el programa de las Fiestas del Medioevo por lo que se publicitaron sin haber sido aprobados por la Junta de Gobierno. Se admite la consideración y se da cuenta de las dificultades físicas de la concejala de Turismo durante las últimas semanas previas al parto, su baja, y el hecho de no haberse realizado la Junta de Gobierno la semana pasada por motivos ajenos al equipo de gobierno.

Se aprobaron las actividades a realizar el viernes 18 de marzo por la Casa de Cultura dentro de la semana cultural del barrio del Rabal. La Asociación Colla de Dimonis La Quarantamaula ofrecerá otro año más su espectáculo "Noche de Fuego en el Rabal" con un presupuesto de 3.500 euros.

También se aprobó a propuesta de Conchi Beltrán el convenio de cooperación educativa entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ayuntamiento de Villena para permitir al alumnado en formación hacer prácticas en la administración local y de esta forma aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica. Este convenio no supone coste económico alguno a las arcas municipales.

Se aprobó también la propuesta de Alcaldía sobre la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto, "Fase I Xarxa Llibres" para el curso 2015-2016. Las solicitudes beneficiarias de esta ayuda para libros de texto han sido un total de 2.194 habiéndose efectuado el pago de 496 solicitudes por importe de 42.366 euros. Quedan pendientes de pago para el ejercicio 2016 las 1.698 solicitudes restantes de esta primera fase cuyo importe asciende a 154.261 euros. Se remitió esta aprobación a la Intervención

Municipal para que se realicen los trámites oportunos. A expensas de lo que ocurra en la segunda fase se tiene una estimación final de 129.000 euros como parte que finalmente aportará el ayuntamiento de Villena.

A propuesta del concejal de Movilidad se nombra al ingeniero técnico municipal Christian Bruno Jalade como representante del Ayuntamiento para que concorra en los trabajos de supervisión e inspección de la obra, realice el informe previo y promueva la subsanación de cualquier error o anomalía de la obra "Itinerarios Ciclistas /Zona Noroeste), antes de proceder a la firma del acta de recepción de dicha obra.

A propuesta también de Jesús Hernández se renueva el convenio para el servicio de intermediación hipotecaria con el colegio de Abogados de Alicante. Dado que sobre este tema había una propuesta del Partido Socialista en esta Junta de Gobierno, se dio cuenta de la reunión mantenida entre la concejala de Vivienda, el concejal de Bienestar Social y el representante del Colegio de Abogados, Pepe Lobregat. Allí se le solicitó al abogado que presentara una memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo por este servicio para poder valorar mejor la conveniencia o no de la renovación del convenio. También se valoró que se podría tener mayor repercusión si se hiciera una campaña publicitaria sobre el servicio y se pusieron sobre la mesa algunas dudas por si podían ser asumidas. No sufriendo ninguna variación quedó aprobado por unanimidad y será presentado públicamente en rueda de prensa esta misma semana junto a la campaña de publicidad programada y la propuesta del Partido Socialista fue retirada.

Como siempre en esta Junta de Gobierno se aprobaron y rechazaron según los informes técnicos las solicitudes de vados permanentes, expedientes de reclamación patrimonial, licencias de obras y licencias de segunda ocupación.

Se dio cuenta del informe técnico para prorrogar el contrato de servicios de la "Formación multimedia e interactiva para el Centro de Recursos de Formación del Ayuntamiento de Villena" solicitada por la mercantil Computed Aided Elearning, S.A. actual adjudicataria por un período de un año hasta el 31 de marzo de 2017 condicionado al abono de 320 euros por ampliación de garantía de la primera prórroga y otros 320 euros por la segunda ampliación, dándole un plazo de 15 días para ello.

Se prorrogó hasta diciembre de 2016 el contrato de "Seguros de daños a bienes muebles e inmuebles y aparcamientos privados del Ayuntamiento de Villena" por el mismo importe de 32.550 euros. Finalmente se prorrogó por un año hasta el 31 de diciembre de 2016 el "Seguro de accidentes colectivos del Ayuntamiento de Villena" el cual no ha sufrido variación cuyo importe es de 8.412 euros.

La concejala de Comercio y Mercado informa a la Junta de gobierno que, ante el incumplimiento reiterado con sus obligaciones de pago a los concesionarios del mercadillo de venta no sedentaria, la Concejalía va a proceder a prohibir a los 34 comerciantes que incumplen sus pagos a la instalación del puesto hasta que no estén al corriente de los pagos de las tasas. Si este pago no se produce dentro de los 7 días siguientes a la notificación perderán definitivamente su derecho a hacerlo. Los grupos de la oposición piden que se les remita el borrador de la Ordenanza Municipal y una copia del informe jurídico que se le va a remitir a los mercaderes.

Por despacho extraordinario se dio cuenta del informe de Secretaría con respecto a la obra de Constitución en el que se recoge que la empresa ha entregado firmada su conformidad a las mejoras que se están llevando a cabo en ella.

Se aprueba proceder al pago del importe de 22.179 euros al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios correspondiente al segundo bimestre de 2016.

Se aprueba conceder autorización a la asociación Vecinal El Rabal de Villena para organizar las fiestas del Medievo y conceder la cantidad económica de 17.000 euros como subvención, facultando a la concejala de Casco Histórico para firmar el convenio de colaboración y aprobando éste.

### **En ruegos y preguntas:**

El Partido Socialista preguntó si se habían pedido ya las banderas para reponer las viejas que se encuentran en mal estado. Se le contestó que después de buscar el mejor precio se había pedido a una empresa de Barcelona.

Solicitó que se le mandara copia de las comisiones que se han ido realizando con respecto a la Marca Villena para analizar el proceso seguido. Se admitió el ruego y se les remitirá dicha información.

Se le solicita a la concejala de Comercio que le pase la documentación legal donde se insta a las administraciones locales a hacer una reserva en la contratación para empresas de inserción y centros especiales de empleo, siempre que éstas estén especializadas en la tarea que se pretende desarrollar.

El Partido Popular solicita que en las propuestas que lleguen a Junta de gobierno aparezca el logotipo de Villena, Fortaleza mediterránea y que se actúe sobre las luminarias del suelo de la Plaza Mayor. Se le contesta que en cuanto terminen las Fiestas del Medievo se tiene programado hacerlo.

Se preguntó sobre cuándo se va a realizar la obra de la casa situada en la subida de Santa Bárbara. Se le indica que el proyecto está terminado y que el presupuesto depende del dinero de las DIC. En cuanto esté aprobado el presupuesto se podrá realizar dicha obra.